

	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código:1180.48
	<b>RESOLUCION No. 988 de 2015</b>	Versión: 0.4
	“Por medio de la cual se hace nombramiento de los representantes de la Dirección y reelección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Invisbu.”	Fecha: 29.06.11
		Página: 1 de 2

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU, EN USO DE SUS FACULTADES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO No. 048 DE 1995, Ley 909 de 2005 Y EL DECRETO 1567 DE 1998

**CONSIDERANDO:**

- 1 -Que mediante resolución Nro. 926 de octubre 8 de 2015, se convocó a los funcionarios de Carrera Administrativa a postularse para la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal.
- 2 -Que no hubo postulación de candidatos a elección para conformar los representante de los empleados ante la Comisión de Personal, en los términos fijados en la resolución Nro. 926 de octubre 8 de 2015.
- 3 -Que de acuerdo a concepto emitido y considerado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, en sesión del día 16 de Septiembre de 2010 y comunicado Nro. 02 – 025166 de día 17 de septiembre de 2010, establece la "posibilidad de reelección de los representantes de los empleados para el periodo siguiente" y "precisa que la Ley 909 de 2004 no prohibió la reelección inmediata de los representantes de los empleados de la Comisión de Personal, por lo cual la Comisión Nacional del Servicio Civil considera que en casos excepcionales, ante la ausencia de candidatos y en aplicación del principio constitucional de participación en la vida administrativa, debe darse aplicación a lo preceptuado por la ley en el sentido de permitir la reelección de los representantes de los empleados toda vez que la ley reglamentada no prohíbe lo contemplado en el Decreto antes mencionado".
- 4 -Que mediante comunicados números, 681, 682, 683, se solicitó a los representantes actuales ante la Comisión de Personal a postularse en términos de cinco (5) días hábiles para su reelección como representante de los empleados, para un nuevo periodo de 2 años.
- 5 -Que mediante comunicación escrita los representantes actuales ante la comisión de personal, postularon su nombre para ser reelegidos.
- 6 -Que el señor Carlos Alberto Amaya Navarro funcionario de carrera Administrativa, presento renuncia irrevocable como representante suplente ante la Comisión de Personal del periodo 2013 a 2015, según resolución 649 de octubre 30 de 2013.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Nombrar a ADNERYS AMOROCHO BAYONA y OLGA CONSTANZA NEIRA CÁRDENAS, como representantes de la Dirección, ante la Comisión de Personal.

ARTICULO SEGUNDO: Reelegir a CARLOS JAVIER NUÑEZ MENDEZ y MARITZA GOMEZ MARTINEZ, como representantes principales de los empleados en la Comisión de Personal y CARLOS MIGUEL MARTINEZ GARCIA como suplente.

ARTICULO TERCERO: Los representantes de los empleados reelegidos ante la Comisión de Personal, asumirán sus funciones por un periodo de dos (2) años a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	Código: 1180.48
	<b>RESOLUCION No. 988 de 2015</b>	Versión: 0.4
	“Por medio de la cual se hace nombramiento de los representantes de la Dirección y reelección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal del Invisbu.”	Fecha: 29.06.11
		Página: 2 de 2

**ARTÍCULO CUARTO:** Nombrar al Subdirector Administrativo y Financiero, Secretario de la Comisión de Personal; quien no tendrá voto y en ningún caso podrá ser miembro de la misma.

**COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE,**

Se expide en Bucaramanga, a los Veintiséis (26) días del mes de octubre de 2015.



**ING. SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ.**  
Directora

Preparó: Alfredo Barragán Torres – Subdirector Administrativa y Financiero  
 Revisó: Ana Rosa Arias Flórez – Jefe de Oficina Asesora de Jurídica